



ACUERDO DIRECTIVO No. 20250192

18 días del mes de septiembre de 2025

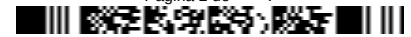
“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, estatutarias, específicamente la conferida en el literal a) del artículo 23 y parágrafo 2 del artículo 8 del Acuerdo Directivo 087 de 2021 y el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Gobierno Nacional se ha propuesto, a través de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, en sus artículos 122, 123, 124, 126 y 130 y normas desarrolladoras, reconocer la educación superior como un derecho económico, social y cultural necesario progresivo para la realización humana.
2. Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, en su artículo 124, estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del “Plan Integral de Cobertura – PIC” en el marco de la estrategia “Universidad en Tu Territorio”.
3. Que, por medio de la Resolución 21598 de 2021, el Ministerio de Educación Nacional adopta el Plan Especial de Educación Rural donde resalta la importancia de llevar una educación superior pertinente a las zonas rurales.
4. Que, el proyecto presentado por la Institución en el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025, se encuentra alineados con las orientaciones estratégicas contenidas en el Acuerdo Directivo 128 del 27 de enero de 2023 *“Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2026 “Digitalidad Próxima”* de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, concretamente con los ejes, asuntos y proyectos estratégicos que allí quedaron definidos.
5. Que, mediante comunicación con Radicado No. 2025-EE-254529 del 2 de septiembre de 2025, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, emitió concepto favorable al Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 formulado por la Institución Universitaria Digital de Antioquia.



6. Que, mediante la comunicación mencionada en el punto anterior, queda como compromiso la entrega de los 4 convenios tripartitos debidamente suscritos hasta el 30 de septiembre del 2025 al Ministerio de Educación Nacional.

7. Que, el presupuesto asignado para el presente plan corresponde a Recursos Ampliación de Cobertura con Enfoque Territorial 2025-2 por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$831.266.342).

8. Que la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Directivo, en sesión No. 05 del 16 de septiembre de 2025 estudió y recomendó presentar en sesión ordinaria al Consejo Directivo el acto administrativo *"Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital"*.

9. Que el Consejo Directivo, en su sesión No. 144 del 18 de septiembre de 2025, estudió y aprobó la propuesta del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, que hace parte integral del presente documento por medio del documento "Anexo_1_Formato_Cualitativo_Territorial_2025VF concepto.pdf 2025-EE-254529" y "Anexo_2_Formato_Cuantitativo_Territorial_2025VF concepto.xlsx 2025-EE-254529", como una oportunidad de acceder a recursos adicionales o complementarios a la inversión, que contribuyan a lograr un mejoramiento significativo en el desarrollo de la gestión institucional mediante la asignación de recursos adicionales a su base presupuestal de funcionamiento, destinados a financiar proyectos que contribuyan a la ampliación de cobertura, con enfoque territorial, integral en el fortalecimiento institucional, orientado a lograr una ampliación sostenible y equitativa de la cobertura educativa en el país.

ARTÍCULO 2. La distribución de los recursos aprobados por el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025, será la siguiente:

Nombre del proyecto	Detalle del proyecto	Línea Estratégica	Recursos asignados
---------------------	----------------------	-------------------	--------------------



		Aplicada	PIC-ET 2025
Ampliación de cobertura con enfoque territorial y sentido humano en educación superior.	Dando cumplimiento a nuestro mandato misional de ofrecer educación de calidad a los históricamente considerados como "los menos favorecidos" y eliminando las barreras geográficas, se requiere fortalecer la planta docente discriminada de la siguiente manera: 4 docentes ocasionales y 35 docentes cátedra, para llevar educación a 237 estudiantes ubicados en los departamentos de Vichada - Cumaribo (46 estudiantes), Cauca - Argelia (100 estudiantes) y El Tambo (45 estudiantes) y San Andrés (46 estudiantes) (2026-1 serían los mismos datos).	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE \$415.633.171
Fortalecimiento de competencias académicas y psicosociales en el marco de la ampliación de cobertura con enfoque territorial	Desarrollo e implementación de estrategias de fortalecimiento en competencias en áreas fundamentales como matemáticas, lenguaje, ciencias, competencias científicas y tecnológicas, junto con el desarrollo de competencias socioemocionales esenciales para el éxito académico y personal en la educación superior.	Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE \$415.633.171
Total Recursos, Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial – PIC -			O C H O C I E N T O S



ET 2025

TREINTA Y UN
MILLONES
DOS CIENTOS
SESENTA Y SEIS MIL
TRESCIENTOS
CUARENTA Y DOS
PESOS M/CTE

\$831.266.342

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNEY FRANCO RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo Directivo



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria del Consejo Directivo



Proyectó: LITZA VERONICA CRUZ LONDOÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



Revisó: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ
CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL



Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL



Revisó: FABIAN ERLEY ESCUDERO SALGADO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Revisó: ALEXANDER MEJIA ROMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA GENERAL



Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA